

# Las MIPYMES en República Dominicana

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) juegan un papel crucial en la economía de República Dominicana, representando el 98.4% de las empresas registradas en 2022 y aportando más del 32% del Producto Interno Bruto. Este documento explora la definición, clasificación, incentivos y el impacto de las MIPYMES en el desarrollo económico del país.

# Definición y Clasificación de las MIPYMES

Se considera Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES), a toda unidad de explotación económica, realizada por una persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicio, rural o urbano.

Conforme la cantidad de trabajadores y las ventas brutas anuales, estas se clasifican de la siguiente manera:

## **Microempresas**

Empresas con menos empleados y ventas brutas anuales más bajas.

## **Pequeñas Empresas**

Empresas con un número intermedio de empleados y ventas brutas anuales.

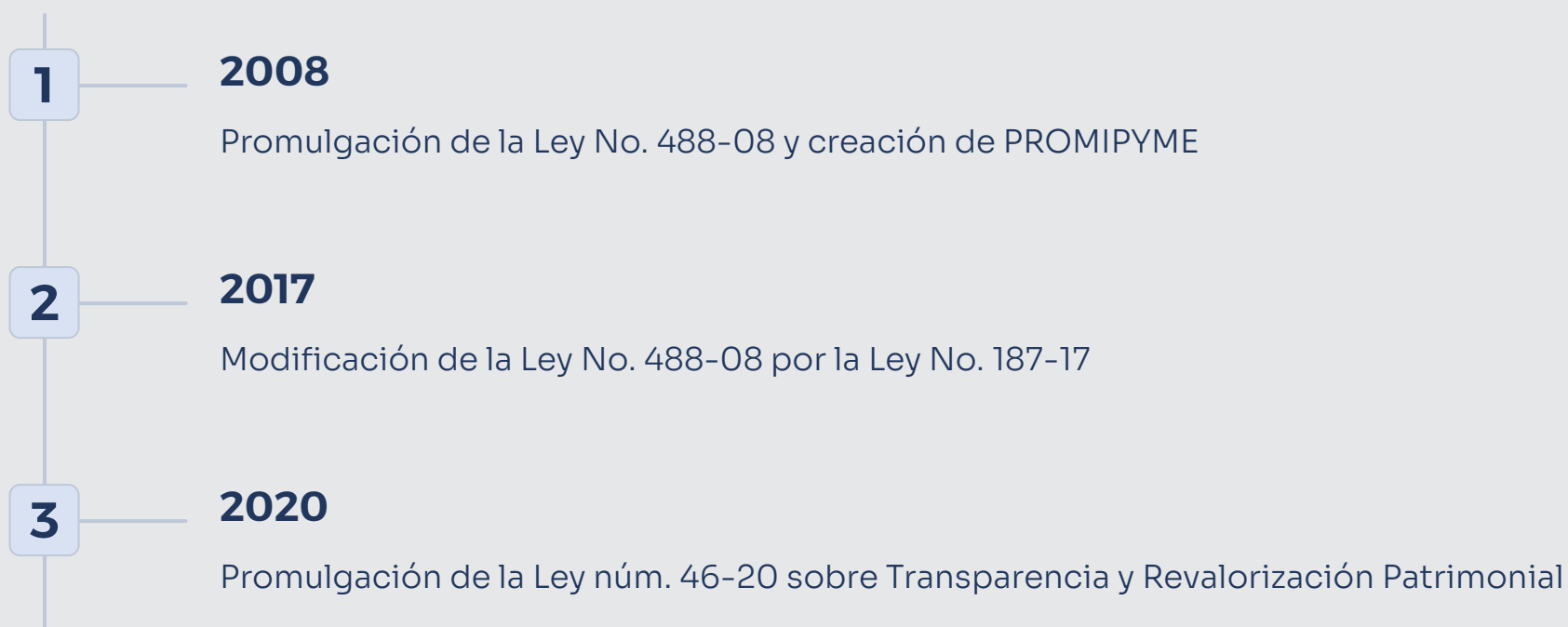
## **Medianas Empresas**

Empresas con mayor número de empleados y ventas brutas anuales más altas dentro de la categoría MIPYMES.

# Marco Legal y Apoyo Institucional

El 19 de diciembre de 2008 fue promulgada la Ley No. 488-08, del 19 de diciembre de 2008, que establece el Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes), modificada por Ley No. 187-17; y posteriormente, fue promulgada la Ley núm. 46-20 sobre Transparencia y Revalorización Patrimonial, que aunque no fue promulgada exclusivamente para las Mipymes, estas últimas resultaron siendo las que se beneficiaron en mayor proporción, representando el 70.8% de los contribuyentes que se vieron beneficiados.

La ley 488-17 del 11 de noviembre del 2008 creó además el Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y mediana Empresa (PROMIPYME), con autonomía administrativa y financiera adscrito al Ministerio de Industria y Comercio, como organismo responsable de la administración, control y aplicación de la ley en todo el territorio nacional, cuyo objetivo es el fortalecimiento y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, como uno de los mecanismos económico que promueve el gobierno para generar empleos y calidad de vida de los sectores de bajos y medios ingresos en el país.



# Incentivos y Programas de Apoyo

A través de Promipyme las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas pueden favorecerse de beneficios financieros y programas de desarrollo establecidos para su fortalecimiento y desarrollo como los indicados a continuación:

## 1 Servicios financieros

Banca Solidaria, Pyme Crece Industrial, Pyme Comercio y Servicio.

## 2 Programas de desarrollo

Préstamo de Emprendimiento, Transformación del Transporte de Dos Ruedas, Programa de Gestión Ambiental de Promipyme.



# Requisitos para Beneficiarse de los Incentivos

Todas las MIPYMES que quieran aprovechar los beneficios de la Ley No. 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) El cumplimiento de obligaciones tributarias.
- b) El cumplimiento de formalización (de hecho o derecho).
- c) Cumplimiento de obligaciones laborales.
- d) Cumplir con los requisitos particulares establecidos para cada incentivo o programa.